

ACCIÓN URGENTE

BIELORRUSO DETENIDO SUFRE ATAQUE DE ASMA

Igor Koktysh, activista social, partidario de la oposición y músico, ha sufrido un grave ataque de asma en prisión, en Ucrania. La prisión no le ha proporcionado la medicación que necesita. Es un preso de conciencia y a su esposa le preocupa que su vida corra peligro si sufre otro ataque grave de asma en prisión.

Igor Koktysh está actualmente recluso en un centro de prisión preventiva (SIZO) de la ciudad de Simferopol, en el sur de Ucrania. Es asmático y sufre asimismo otros problemas de salud relacionados. Según su esposa, tuvo un ataque grave de asma el 28 de noviembre y fue trasladado al hospital del centro penitenciario, donde no le dieron ninguna medicación. Su esposa lleva a la prisión la medicación que necesita regularmente para el asma, pero dado que sólo la permiten visitar a su marido entre semana, Igor Koktysh no recibió ningún medicamento hasta que ella acudió a visitarlo el lunes 30 de noviembre. Después fue devuelto inmediatamente a su celda. Su esposa ha declarado a Amnistía Internacional que el centro de prisión preventiva no facilita ninguna medicación, ya que los médicos del centro afirman que no tienen presupuesto para comprar productos farmacéuticos. Igor Koktysh ha dicho a su abogado que teme morir en prisión y que en el caso de sufrir un ataque grave de asma los médicos del centro no estaban preparados para salvarle la vida. Las condiciones del SIZO de Simferopol son precarias y es probable que afecten negativamente a su estado de salud. Su abogado ha informado a Amnistía Internacional de que las ventanas de muchas de las celdas del centro están cubiertas de planchas de metal que permiten entrar muy poca luz y aire. Normalmente hay cuatro o más reclusos por celda y muchos de ellos fuman.

Igor Koktysh, ciudadano bielorruso, permanece detenido en Ucrania, pendiente de extradición a Bielorrusia, desde junio de 2007. Fue hostigado y amenazado por sus actividades políticas y sociales en Bielorrusia. En enero de 2001 fue detenido y acusado de asesinato. Koktysh mantiene su inocencia y pudo demostrar que se encontraba en otra ciudad cuando se cometió el asesinato. Amnistía Internacional cree que presentaron cargos falsos contra él para castigarlo por su activismo político y social. Después de un año en detención, durante el cual lo sometieron presuntamente a torturas, fue absuelto del asesinato. Igor Koktysh se marchó a vivir a Ucrania, pero el 11 de abril de 2002 el fiscal general de Bielorrusia recurrió la sentencia absolutoria y el caso fue trasladado otra vez al tribunal inferior para someterlo a un nuevo juicio. Igor Koktysh continuó sus actividades políticas en Ucrania y el 25 de junio de 2007 fue detenido por la policía ucraniana después de que Bielorrusia solicitase su extradición. Está acusado de "asesinato premeditado con agravantes" en virtud del artículo 139.2 del Código Penal de Bielorrusia, un delito para el cual la pena máxima es la pena de muerte.

ESCRIBAN INMEDIATAMENTE, en ruso, ucraniano o en su propio idioma:

- ✓ Pidiendo a las autoridades ucranianas la liberación inmediata e incondicional de Igor Koktysh;
- ✓ Instándolas a que garanticen de inmediato, en el caso de que se produzca un breve retraso hasta que finalicen las gestiones para su liberación, que Igor Koktysh recibe acceso inmediato y completo a la medicación y al tratamiento necesarios, con arreglo a lo establecido en las Reglas Penitenciarias Europeas y en las normas del Comité Europeo para la Prevención de la Tortura y de las Penas o Tratos Inhumanos o Degradantes;
- ✓ Solicitando a las autoridades ucranianas que proporcionen a Igor Koktysh una protección eficaz y duradera contra su devolución a cualquier país donde pueda ser condenado a la pena de muerte, torturado o sometido a otras violaciones graves de derechos humanos.

ENVÍEN LLAMAMIENTOS ANTES DEL 18 DE ENERO DE 2010 A:

Presidente
 President Viktor Yushchenko
 Vul. Bankovaya 11
 01220 Kyiv
 Ucrania
Fax: +380 44 255 61 61
 Tratamiento: Dear President
 Yushchenko / Señor Presidente

Fiscal General
 Oleksandr Medvedko
 Prosecutor General
 Vul. Riznitska 13/ 15
 01601 Kyiv
 Ucrania
Fax: +380 44 280-26-03
 Tratamiento: Dear Prosecutor General /
 Señor Fiscal General

Director del Departamento de Estado
 para la Ejecución de Condenas
 Vasil Koshchinets
 Director of the State Department for
 the Execution of Sentences
 Vul. Melnikova, 81
 04050 Kyiv
 Ucrania
Fax: + 380 44 461 8600
Correo electrónico:
reception@kvs.gov.ua
 Tratamiento: Dear Vasil Koshchinets /
 Señor Director

Envíen también copia a la representación diplomática de Ucrania acreditada en su país. Consulten con la oficina de su Sección si van a enviar los llamamientos después de la fecha antes indicada. Esta es la primera actualización de la UA 305/09 (EUR 50/003/2009). Más información: <http://www.amnesty.org/es/library/asset/EUR50/003/2009/en/bcaea969-c949-46f4-b1b2-90313e04c0db/eur500032009es.html>

**AMNISTÍA
 INTERNACIONAL**



ACCIÓN URGENTE

BIELORRUSO DETENIDO SUFRE ATAQUE DE ASMA

INFORMACIÓN ADICIONAL

Bielorrusia es el último país de Europa y de la ex Unión Soviética en el que se siguen llevando a cabo ejecuciones y se mantiene la pena de muerte para el delito de "asesinato premeditado con agravantes". En octubre de 2007, Igor Koktysh presentó una demanda ante el Tribunal Europeo de Derechos Humanos en la que alegaba que su detención en Ucrania en espera de la extradición, la ausencia de procedimientos para recurrir contra su detención y la ausencia de un recurso efectivo en la legislación ucraniana, así como su traslado por Ucrania a Bielorrusia violan sus derechos protegidos en los artículos 2, 3, 5 y 13 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. El 10 de octubre de 2007, el Tribunal Europeo pidió a las autoridades ucranianas que no lo extraditasen a Bielorrusia mientras el Tribunal sometía el caso a consideración. El caso sigue tramitándose ante el órgano judicial.

El Tribunal Europeo de Derechos Humanos ya ha declarado en tres casos que los procedimientos de detención en espera de la extradición equivalen a detención arbitraria y constituyen una violación del artículo 5 del Convenio Europeo de Derechos Humanos. En dos de esos casos las personas afectadas ya han sido puestas en libertad.

Más información sobre AU: 305/09 Índice: EUR 50/006/2009 Fecha de emisión: 7 de diciembre de 2009

